

Extrait du ammar.org.ar

<http://www.ammar.org.ar/Sexo-legal.html>

Sexo legal

- Noticias - Mendoza -



Date de mise en ligne : Martes 2 de septiembre de 2014

ammar.org.ar

La provincia de Mendoza inició hace un par de años un exhaustivo proceso para eliminar el proxenetismo en la provincia. En ese sentido realizó requisas y allanamientos en locales donde se ejercía la prostitución, clausurando cerca de 15 prostíbulos y cinco cabarets.

Además, algunos empresarios y funcionarios fueron 'escrachados' y hasta a alguno le costó la libertad. Con casi todos los 'saunas' cerrados, las trabajadoras sexuales coparon las calles del microcentro mendocino y los vecinos también se hicieron sentir, pidiendo que alguien se haga cargo de esta situación.

Después de casi dos años, la diputada provincial por el Frente para la Victoria Lorena Saponara redactó un proyecto de ley impulsado por la Asociación de Mujeres Meretrices de la provincia (AMMAR) que promueve una reglamentación para las mujeres que ejercen la prostitución de manera autónoma y voluntaria.

"Este proyecto de ley va en busca de la regulación de la actividad sexual en la provincia. Porque si bien todos queremos que no exista esta actividad, la prostitución está presente en Mendoza y hay mujeres que la ejercen y están muy desprotegidas", explicó la autora del proyecto a El Ciudadano.

[>](http://www.ciudadanodiario.com.ar/wp-content/uploads/2014/08/prosti11.jpg "JPEG - 187.9 KB")



Como funcionaría

Si se llegase a aprobar esta iniciativa, las trabajadoras sexuales podrían acceder a beneficios como cualquier empleado. Una obra social, controles sanitarios y hasta podrían agruparse como cooperativa, entre otros.

En caso de resultar afirmativa, AMMAR tendría la misión de registrar a todas las trabajadoras sexuales de la provincia. Las chicas tendrían que tener la libreta sanitaria al día y se reportarían periódicamente ante un funcionario del Gobierno que recorrería los lugares habilitados.

Como este sería una gestión interministerial (actuarían los Ministerios de Salud, Educación, Gobierno y Seguridad y Desarrollo Social), las chicas contarían con la posibilidad de completar sus estudios, ya sean secundarios o terciarios.

Fátima Olivares, titular de AMMAR, indicó que "este proyecto es necesario porque en la calle las chicas están muy desprotegidas y sería una buena oportunidad para que podamos agruparnos y sentirnos protegidas".

Sin proxenetas

La legisladora Saponara indicó que es importante resaltar que los beneficios son para trabajadoras autónomas y que se pretende que las chicas se agrupen sin la necesidad de reportarse a ningún "patrón".

"Con la posibilidad de que se registren las chicas, el Gobierno tendrá la misión de proteger y ayudarlas para que no tengan la necesidad de contratar a ninguna persona que no respete sus derechos", indicó Saponara.

Travestis no están de acuerdo

Algunas chicas travestis se mostraron en contra de este proyecto de ley indicando que se estigmatiza a las mujeres.

Julieta Antunez Ríos, miembro de la agrupación indicó: "Reglamentar la prostitucion, es naturalizar que algunas personas solo sirven para garchar. Es creer que es algo que se elije, olvidando que mas del 90% de las personas en situación de prostitución vienen de los sectores más pobres de la sociedad. Es olvidarse que la mayoría de las travestis ingresan al sistema prostibulario siendo menores de edad, y llegan a eso transitando un camino de abandono y rechazo, no solo de las familias, sino tambien de las instituciones".

El debate está presente y el tema por lo menos salió del closet./

Por:Matías Caliri

El Ciudadano: <http://www.ciudadanodiario.com.ar/sexo-legal/>